

EN CONGRESO NACIONAL:

Avanza proyecto de ley que **posterga inscripción de los derechos de agua hasta el año 2032**

Pasó la primera vaya que es la Comisión de Recursos Hídricos, convirtiéndose en una buena noticia para los pequeños agricultores. La autora de esta iniciativa es la diputada Carolina Tello.

En forma unánime en la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara, se aprobó el proyecto de Ley de la diputada Carolina Tello, que es la postergación de inscripción de los derechos de aguas hasta 2032, beneficiando a los pequeños agricultores, APRs, comunidades rurales y no arriesguen perder un derecho por no haber completado a tiempo un trámite que es lento, costoso y difícil de sacarlo adelante sin apoyo.

La pdta de la bancada de los diputados y diputadas del Frente Amplio, Carolina Tello explicó que "ordenar el sistema de aguas, es necesario, pero esto, no se puede hacer de espaldas a la realidad de nuestros territorios. Esta prórroga debe servir para que el Estado llegue, acompañe, identifique quienes siguen pendientes y ayude a destrabar estos procesos".

El alcalde de Monte Patria, Cristián Herrera valoró esta aprobación. "Es una buena noticia para nuestra comuna esta postergación, porque hay muchas personas fallecidas, posesiones efectivas y corrían el riesgo de perder sus derechos. Así que agradecemos las gestiones de la diputada Tello".